

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN E INDIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ÁREA DE SALUD VII – MURCIA ESTE.

1.- ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO.

1.1.- Objeto del contrato.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT, en adelante) tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones de prestación que han de regir el contrato para el mantenimiento y optimización informática necesarios del software implicado en la digitalización e indización de la documentación clínica generada en el Hospital General Universitario Reina Sofía (HGURS, en adelante), así como todas aquellas tareas íntimamente relacionadas con éstas al objeto de asegurar la ejecución de la prestación. Dicho software deberá integrarse mediante mensajería HL7 con el HIS del hospital, que actualmente se corresponde con la aplicación Selene.

El adjudicatario, con carácter anual, realizará las pertinentes revisiones periódicas tanto de los protocolos como de los equipos informáticos, con el fin de garantizar en todo caso su óptimo funcionamiento.

2.- TAREAS A REALIZAR.

2.1.- Control y Seguimiento de la comunicación HL7.

Diariamente se revisará el correcto funcionamiento de la lectura de la mensajería HL7 generada entre los aplicativos SELENE y EDC02, así como el log generado con posibles errores en el procesamiento de la mensajería, con el fin de dar solución a dichos errores. Si se proponen o se detectan cambios en el formato de la mensajería HL7 a utilizar, el contratista mediará con la Unidad de Integración del SMS (UDI) o con Selene para realizar las adaptaciones necesarias, en el lector o en la mensajería, para asegurar el correcto funcionamiento de la comunicación.

Se mantendrá también un archivo clasificado y ordenado del histórico de la mensajería procesada a lo largo del tiempo, almacenando tanto los

mensajes originales, como información del procesamiento de cada uno de ellos para su posterior explotación.

Utilizándose en comprobaciones posteriores que haya que realizar con motivo de algún error o incluso en nuevos desarrollos.

2.2.- Gestión de la cadena de producción.

El contratista ejecutará las tareas de apoyo al proceso de digitalización, consistentes en, control y gestión:

- del servidor de digitalización,
- de la base de datos de digitalización (copias de seguridad, corrección de errores, optimización, etc.)

2.3.- Mantenimiento, gestión y soporte de la aplicación del cliente (EDC02).

El contratista asegurará el correcto funcionamiento del visor de historias clínicas EDC02 instalado en el HGURS. Para ello controlará el servidor en el que residen tanto las bases de datos documentales y de mensajería HL7 como la aplicación de visualización, y sus asociadas, así como el servidor que actúa como servidor de respaldo del primero. Por tanto, el contratista debe garantizar la operatividad de dichos servidores, del servicio SQL Server que proporciona acceso a las bases de datos y de las distintas aplicaciones. El conjunto de aplicaciones del módulo de visualización de historias clínicas consta del visor EDC02, el visor de histórico, el visor de histórico de urgencias, el servidor de historias que suministra las peticiones, la aplicación de trazabilidad y el lector de mensajería HL7.

2.4.- Mantenimiento de Servidores y Bases de Datos.

Se realizarán tareas de mantenimiento para eliminar archivos temporales, optimizar el sistema de archivos y las bases de datos y cualquier otra tarea que pueda evitar problemas durante el servicio, por ejemplo, las actualizaciones del propio sistema operativo y del sistema gestor de base de datos. Se controlará periódicamente también la utilización de los discos duros para comprobar la disponibilidad de espacio libre y asegurar el buen rendimiento del servidor.

Se realizará una exhaustiva revisión de la base de datos del EDC02, corrigiendo posibles problemas originados en la digitalización, como la falta o duplicación de episodios en historias, documentos con datos inconsistentes, etc. Este mantenimiento se ejecutará diariamente,

corrigiéndose errores detectados por el personal de digitalización o los usuarios del EDC02, y se realizará a través de programas de corrección actuales. También se controlarán aspectos como la correcta importación de la documentación digitalizada a la base de datos documental o la configuración de las agendas diarias de Consultas Externas y Quirófano.

2.5.- Continuidad del Servicio 24 x 7.

Se requiere del contratista un compromiso de disponibilidad de 24 horas al día (ya sea de forma presencial o remota), para resolver las posibles incidencias surgidas que impidan el correcto funcionamiento del servicio.

2.6.- Sistema de seguridad ante caídas del servidor o de la red.

El contratista comprobará que se ejecuta efectiva y correctamente la duplicación de la información entre los servidores principal y de respaldo, para aquellas ocasiones en que el primero dejase de estar operativo.

3. - Desempeño de las tareas.

El HGURS facilitará el acceso al personal autorizado y/o designado por la empresa adjudicataria a los lugares del Área VII donde se realicen los trabajos antes reseñados

Murcia, a 13 de diciembre de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO
REINA SOFÍA - MURCIA
SERVICIO DE SISTEMAS
DE INFORMACIÓN

Antonio Luis Pedreño Barceló